



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001570-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a fin de que adopte distintas medidas relacionadas con la Política Agraria Común (PAC), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 458, de 11 de septiembre de 2025.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001570, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a fin de que adopte distintas medidas relacionadas con la Política Agraria Común (PAC), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 458, de 11 de septiembre de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la a Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España a fin de que proceda a:

1. Rechazar la propuesta de Marco Financiero Plurianual presentada por la Comisión que supone la desaparición de una Política Agrícola Común (PAC) diferenciada y dotada con fondos propios FEAGA y FEADER, y oponerse a su aprobación en el Consejo de la UE.

2. Oponerse al recorte presupuestario de los fondos destinados a la Política Agrícola Común.

3. Exigir una dotación de fondos destinados a la Política Agrícola Común para el periodo 2028-2034 equivalente a la dotación del periodo 2021-2027, incrementando su dotación para tener en cuenta los efectos de erosión presupuestaria generados por la inflación.

4. Defender una nueva Política Agrícola Común que priorice a la agricultura y ganadería profesional como base fundamental sobre la que se articula el sector agrario de Castilla y León, eliminando, entre otras cuestiones, criterios tales como la degesividad.

5. Exigir cuantas medidas sean necesarias para que la nueva Política Agrícola Común garantice la sostenibilidad económica, social y medioambiental del sector agrícola y ganadero, atendiendo a las necesidades de Castilla y León.

6. Convocar, de forma urgente y prioritaria, una Conferencia Sectorial entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Comunidades Autónomas, en la que se analice de forma detallada la propuesta comunitaria del 15 de julio de 2025, y se fije una



posición férrea en defensa del campo español, recogiendo los intereses y reivindicaciones de Castilla y León, y de su sector agrario, contenidas en la Declaración conjunta firmada por la Junta de Castilla y León y las Organizaciones Profesionales Agrarias en el Consejo Agrario de 21 de mayo de 2025".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de septiembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández